



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
Convocatoria 011/2025

De conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 47, 48, 49, 60 numeral 1 fracción I, 61, 62, 63, 64, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 73 fracción I, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter estatal para contratar las siguientes obras públicas:

No. de licitación: SIOP-E-FIDCCD-OB-LP-0385-2025

Descripción general de la obra	Adecuación del edificio B de Ciudad Creativa Digital, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 1.	
Modalidad de contratación	A precios unitarios	
Capital contable mínimo requerido	\$8'000,000.00	
Especialidad requerida	Obras Civiles	
Fecha límite para inscripción	29/05/2025	14:00 horas.
Visita al sitio de la obra	14/05/2025	10:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/05/2025	10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04/06/2025	10:00 horas.
Pronunciamiento de fallo	17/06/2025	14:00 horas.
Plazo de ejecución	180 días naturales.	
Fechas estimadas	Inicio: 19/06/2025 Término: 15/12/2025 Anticipo: 30%	

No. de licitación: SIOP-E-FIDCCD-OB-LP-0386-2025

Descripción general de la obra	Adecuación del edificio B de Ciudad Creativa Digital, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 2.	
Modalidad de contratación	A precios unitarios	
Capital contable mínimo requerido	\$8'000,000.00	
Especialidad requerida	Obras Civiles	
Fecha límite para inscripción	29/05/2025	14:00 horas.
Visita al sitio de la obra	14/05/2025	10:15 horas.
Junta de aclaraciones	21/05/2025	10:15 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04/06/2025	10:30 horas.
Pronunciamiento de fallo	17/06/2025	14:05 horas.
Plazo de ejecución	180 días naturales.	
Fechas estimadas	Inicio: 19/06/2025 Término: 15/12/2025 Anticipo: 30%	



El origen de los recursos corresponde al Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Creativa Digital, mediante el Convenio de colaboración respectivo suscrito entre esta y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de las licitaciones públicas de carácter estatal correspondiente.

La convocatoria y bases de las Licitaciones Públicas Estatales se encuentran disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicadas en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44266, con horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y en el portal de internet de la Secretaría con el siguiente enlace: <https://siop.jalisco.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta dos días hábiles después de los actos de presentación y apertura de proposiciones.

Los requisitos y documentación que deberán cumplir los interesados para las contrataciones se establecen en las bases de las licitaciones.

Los términos y condiciones de las proposiciones serán las establecidas en las bases de las licitaciones.

Los sitios para realizar las visitas a los lugares de los trabajos se encuentran descritos en las bases de las licitaciones correspondientes.

Las juntas de aclaraciones de las licitaciones se realizarán mediante video conferencias, las cuales serán habilitadas en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/convocatorias-vigentes> e ingresando al procedimiento de licitación respectivo, en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria y la asistencia de los licitantes será optativa. Las solicitudes de aclaración se recibirán mediante correo electrónico 24 horas antes de la misma, a la dirección: licitaciones.siop@jalisco.gob.mx, conforme a lo señalado en las bases de licitación correspondiente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44266 en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria.

Los pronunciamientos de fallos se realizarán en la explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44266 en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria y la asistencia de los licitantes será optativa; las publicaciones de los mismos se darán a conocer en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su pronunciamiento a través del portal de internet de la Secretaría con el siguiente enlace: <https://siop.jalisco.gob.mx>.

Las fechas críticas para la terminación de las obras públicas serán las mismas fechas de término establecidas en la presente convocatoria.

Los criterios generales para adjudicar los contratos, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en las bases de las licitaciones.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.

En las bases de las licitaciones se entregarán los proyectos para la elaboración de las propuestas.

Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidas en las bases de las licitaciones.

Para la correcta aplicación del anticipo se deberá otorgar una fianza correspondiente al 30% del importe contratado, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos o hasta en tanto no se haya amortizado el importe de este.

Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.

Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza de vicios ocultos correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la entrega-recepción de estos.

La presentación de inconformidades derivadas de los procesos de licitación, los interesados podrán hacerlo en la oficina de Oficialía de Partes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44266.

Las penas convencionales serán las establecidas en las bases de las licitaciones.

Estas Licitaciones Públicas son de carácter estatal, no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los interesados acreditarán ante la Secretaría el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación pública estatal y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación. Las acreditaciones se solicitan de forma electrónica al correo: licitaciones.siop@jalisco.gob.mx anexando de forma digitalizada la documentación requerida en esta convocatoria de acuerdo con lo siguiente:

- a). - Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Infraestructura y Obra Pública donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de esta.
- b). - Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, con el cual se verificará la especialidad, experiencia y capacidad financiera. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando el solicitante no cuente con el capital contable mínimo requerido.
- c). - Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 88 de su Reglamento.
- d). - Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, cuyo contenido, alcances y particularidades deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento.
- e). - Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente al momento de su solicitud de participación en la licitación pública estatal correspondiente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

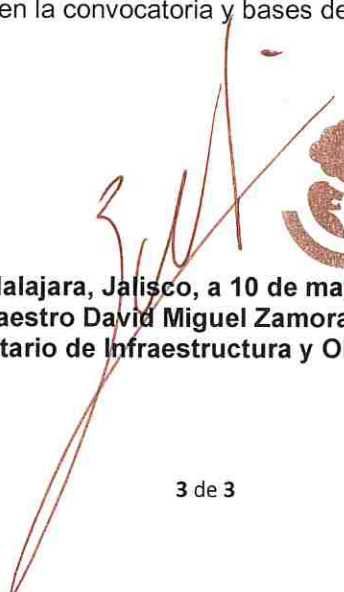
Las solicitudes de acreditación señaladas en el párrafo anterior deberán ser enviadas desde la cuenta de correo electrónico que el interesado haya señalado en su Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), caso contrario no serán contestadas por la convocante y se tendrán por no presentadas.

Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación emitirá una constancia de inscripción a la Licitación Pública de carácter estatal correspondiente, la cual será enviada por el mismo medio de correo electrónico, así mismo en la página de internet de la Secretaría, en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/convocatorias-vigentes>, se publicará lo siguiente:

- a). - Las bases de las licitaciones, anexos y proyectos.
- b). - El modelo de contrato y modelo de fianzas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento.

Las condiciones de pago se describen en la convocatoria y bases de la licitación pública correspondiente.



Guadalajara, Jalisco, a 10 de mayo de 2025
Maestro David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública